



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 118722	
2. Válido hasta	
09-feb.-23	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA Y/O EXPEDICIONES ESPECIALIZADAS, S.C. [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) EXPEDICIONES ESPECIALIZADAS, S.C. [Redacted]
3a. País de destino MÉXICO	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO
5. Condiciones especiales Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.	
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1 JIRAFÁ COPINA, PIEL TRASERA Y (4)PATAS Giraffa camelopardalis		II W	6 PIEZA			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZW/4424/2022	Fecha 09-jun.-22	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZW/4424/2022	Fecha 09-jun.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 ELEFANTE AFRICANO COPINA, (5)TRAMOS DE PIEL Y COLA Loxodonta africana		II W	7 PIEZA			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZW/4491/2022	Fecha 27-jun.-22	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZW/4491/2022	Fecha 27-jun.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 ELEFANTE AFRICANO COLMILLOS, TAG. ZW 2019 25053 16 Y ZW 2019 25054 18 Loxodonta africana		II W	2 PIEZA			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZW/4491/2022	Fecha 27-jun.-22	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZW/4491/2022	Fecha 27-jun.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 ELEFANTE AFRICANO (2)HUESOS, (4)PATAS EN TABURETE CON PIEL Y (2)PANELES DE PIEL Loxodonta africana		II W	8 PIEZA			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZW/4490/2022	Fecha 27-jun.-22	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZW/4490/2022	Fecha 27-jun.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5 XXXXXXXXXXXX		xxx	xxx			
12. País de origen* ZIMBABWE	Permiso No. ZW/4490/2022	Fecha 27-jun.-22	12a. País de la última reexportación ZIMBABWE	No. de certificado ZW/4490/2022	Fecha 27-jun.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
EL DIRECTOR GENERAL BIOL. ROBERTO AVINA CARLÍN	
Ciudad de México	09-ago.-22
LUGAR	FECHA
FIRMA	
ESTAMPILLA CITES	
SELLO OFICIAL	

14. Aprobación de la: IMPORTACIÓN- DEFINITIVA		15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Ver ítem 7	Cantidad	FECHA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
PUERTO DE ENTRADA		Sello y cargo oficial	

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.